

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO V—TOMO V |

San Salvador, Domingo 8 de Agosto de 1886.

| SERIE XXII.—N. 255.

EXPOSICION

DE LA MUNICIPALIDAD Y VECINOS DE TONACATEPEQUE
AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE.

Soberano Congreso Constituyente:

La Municipalidad y principales vecinos de esta ciudad, que abajo suscribimos, ante el S. C. C., con el respeto debido á tan altos funcionarios, expone-mos: que, participando, como en efecto partici-pamos, de los nobles sentimientos de los honora-bles miembros de la Corporación Municipal de San Salvador y demás caballeros distinguidos, firma-dos en la exposición que ante el mismo S. C. C. fué presentada, relativa á la modificación de algunos artículos y supresión de otros de la nueva Consti-tución que debe regirnos, y que no están en con-sonancia con los sentimientos y creencias religio-sas de la casi totalidad de los salvadoreños; noso-tros, decimos, identificados con ellos y animados de los propios principios, nos adherimos á todos los conceptos de aquella exposición; deseando de la misma manera que nuestra humilde manifesta-ción, junto con los votos unánimes de todo este vecindario, sea aceptada por el S. C., en atención á los poderosos motivos que la impulsan.

Testigos somos, HH. SS. RR., de los fatales re-sultados que han producido y aun están produciendo entre nosotros la promulgación de las tan co-nocidas leyes sobre el matrimonio civil, enseña-za laica y secularización de cementerios, en los po-cos años que llevamos, desde que aquellas fueron promulgadas. Oprimidos estábamos por el peso de semejantes leyes, y deseosos de sacudir el yugo que se nos había impuesto; en el corazón de todo buen salvadoreño se abrigaba la mas fundada es-peranza, desde el aparecimiento de la triunfadora Revolución de Mayo, de que ella nos traería todos los apetecidos bienes de verdadera libertad, orden y progreso, y de que con la influencia de su acción bienhechora, se restablecerían las leyes contrarias á las ya expresadas.

Pero ¿cual ha sido nuestra dolorosa sorpresa; ¿cual el triste desengaño, cuando no hemos visto colocado en el encabezamiento de la Carta funda-mental, el augusto nombre del Supremo Legislador de todas las Naciones, como lo han verificado en sus Constituciones aun los mismos pueblos pro-testantes? ¿Cual no ha sido también nuestro uná-nime disenti-miento, cuando vemos consignadas en la misma Carta fundamental las leyes del matri-monio civil y enseñanza laica obligatoria, y otras

que se oponen abiertamente á los más vitales in-tereses, como son, la sana moral y la religión.

Somos verdaderos católicos, HH. SS. RR.; y co-mo tales, queremos y deseamos vivamente ser am-parados por las leyes de la nueva Carta fundamen-tal. La Religión Católica, única verdadera, es la que profesa el Pueblo salvadoreño; de consiguien-te el Gobierno de la República debe proteger nues-tro Culto.

Somos Católicos, lo repetimos, y deseamos la ma-yor amplitud en las leyes para el libre desem-peño de los actos de nuestro Culto; y en todo lo conducente á nuestras creencias católicas, necesita-mos de su verdadero apoyo; y ¿cómo conseguirlo, cuando nos vemos equiparados con los dicidentes sectarios, en orden á nuestra Religión?

Llamados estáis, pues, HH. SS. RR. á mirar por nuestros más caros intereses; y cuando pusimos nuestros votos para que nos representarais, (decimos con franqueza,) fué precisamente animados de las más alhagüeñas esperanzas en ~~con~~ á nuestros principios religiosos.

Así qué, sobrada razón tenemos ahora de roga-ros con mil encarecimientos, que atendáis nuestra súplica, la cual se reduce á la enmienda de los ar-tículos referidos y á la supresión de las leyes sobre el matrimonio civil y las otras que quedan expre-sadas.

Seguros de que habéis hecho el mejor servicio á nuestra querida Patria, volveréis tranquilos á vues-tro hogar, llevándoos las eternas bendiciones de todos los salvadoreños.

Nos permitimos un resultado satisfactorio de vuestro generoso patriotismo; pero, si por desgra-cia, nuestra demanda fuere desatendida, unimos nuestra protesta á la de la Honorable Corporación Municipal de que hemos hecho referencia.

Tonacatepeque, Julio veinticinco de mil ocho-cientos ochenta y seis.

H. C. C.

Demetrio Romeró, Alcalde, Aquilino Quijano, Regidor, Manuel Urrutia, Regidor, Enrique Guz-mán, Regidor, Tomás Henriquez, Regidor, Joaquín Cortez, Síndico, Martin Martínez, Secretario; Ni-colás Fernández, Inés Avilés, Nicolás Anzora, A ruego de los señores Yanuario Peña, Matías Mar-tínez y por mí, *Jesús Olmedo*, Atanacio Peña, Leon-cio Rivas, Joaquín Martínez, Virgilio Morales, Ole-gario Peña, Leonardo González, Laurencio Gue-vara, Juez 1º de Paz; Fidelis Estrada, A ruego del

Señor Jesús Martínez que no sabe firmar y por mí *Braulio Fernández*, Juez 2º de Paz; Cruz López, Lucio Martínez, Salvador Pineda, Apolinario Canjura, Ruperto Sandoval, José Guevara, José María Figueroa, Francisco Urrutia, Federico Guerra, A ruego del señor Agustín Henríquez que no sabe firmar, *Laurencio Guevara*, Atiliano Martínez, Coronado Olano, Ignacio Padilla, Samuel Pino, Basilio Carpio, Antonio Villacorta, Arcadio Morales, Mercedes Chávez, José Dolores Mármol, José Padilla, Bríjido Quijada, Raquel F. Morales, A ruego de Rafael Berdugo, que no sabe firmar, *Virgilio Morales*, Vicente González, Lorenzo Flamenco, Jesús Palomo, Pedro Rodas, A ruego del señor Francisco Martínez que no sabe firmar, *Braulio Fernández*.

EXPOSICION
de las señoras de Mejicanos
AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE.

Soberano Congreso Constituyente:

Las insfracritas vecinas de Mejicanos, en su mayor parte casadas y madres de familia, comparecen ante Vuestra Soberanía manifestandoos respetuosamente, que se adhieren en todo á la exposición presentada por las señoras de la Capital, para pedirnos que sean sancionadas en el estado social, los sagrados derechos que Dios y la naturaleza han concedido á todos los individuos.

¿Cómo no habíamos de reclamar, Soberano Congreso, que el Dios á quien invocamos en todos los actos principales de nuestra vida, sea invocado en el acto solemne que nos constituye en sociedad?

¿Cómo no habíamos de reclamar, que la religión Católica Apostólica Romana, que tenemos impresa en nuestras almas, en nuestras costumbres, en nuestra historia, en todas nuestras poblaciones y hasta en el último ángulo de la República, sea declarada solemnemente como religión oficial del Salvador?

Aunque quisierámos, jamás podríamos aceptar la ley del matrimonio civil, tal cual está en el Salvador, sin abdicar nuestras creencias, sin desertar de nuestra religión. ¿No recordais acaso, Señores Representantes, que lo que el Vicario de Cristo ha llamado *concubinato ilícito*, la ley salvadoreña lo llama *matrimonio legítimo*; y que lo que la religión nos prohíbe, la ley civil nos obliga á ejecutar?

Si sancionais la *enseñanza oficial laica*, es lo mismo que si nos quitaseis completamente la escuela, porque no mandaremos á nuestros hijos. En las grandes poblaciones, donde hay recursos para fundar escuelas particulares donde se enseñe la religión á la juventud, las familias tienen ese consuelo y ese medio de cumplir con su conciencia. Pero en las pequeñas poblaciones, como la nuestra, en las que no hay mas escuela que la que sostiene el Gobierno, nos vemos en la terrible alternativa, ó de enviar á nuestros hijos á que pierdan sus creencias, ó de que renuncien á la ilustración para conservar su fé. Y como nosotras siempre preferimos lo segundo, las escuelas oficiales laicas nos serán enteramente inútiles.

Por lo expuesto, Soberano Congreso, juntamos nuestra voz á la muy elocuente y muy respetable de las señoras de la Capital, para pedirnos que, tomando dicha exposición en vuestras consideracio-

nes, desecheis aquellos artículos del Proyecto de Constitución, y los sustituyais con los principios que la razón y la práctica de todas las naciones han sancionado.

Es justicia que pedimos. . . &

Soberano Congreso Constituyente.

Mejicanos, Julio 31 de 1886.

Ester Evora, Francisca Ayala, Felipa Elías, Cesaria Molina, Serapia Valdés, Silvestre Sideos, Concepción Huez, Justa Huez, Francisca Martínez, Josefa Sideos, Rosario Ramírez, Luz Arce, Santos Arce, Saturnina Mejía, Juana Valdés Feliciano Labrador, Asunción Domínguez, Cruz Luna, Eulalia Arce, Leonarda Quintanilla, Nicolasa Luna, Dionisia Grande, Dionisia Landaverde, Aquilina Landaverde, Buenisia Rivera, Catarina Quintanilla, Magdalena Hernández, Encarnación Jovel, Petrona Ramírez, Encarnación Vásquez, á ruego de Celestina Sideos *Pilar Rivera*, Santos Colorado, Gertrudis Luna, Anselma Quintanilla, Catarina Colorado, Leandra Campos, Simona Luna, Juliana Santos, Inocente Sideos, Eugenia Molina, Juana Sánchez, Luz Vásquez, Anastacia Vásquez, Catarina Durán, Francisca Borja, Paula Durán, Victoria Elías, Sixta de Paz, Marcos Mejía, Rafaela Durán, Julia Escalante, Agustina Ticas, Juana Palacios, Magdalena de Paz, Andrea Herrera, Juliana Mendoza, Guadalupe González, Trinidad Aquino, Tránsito Segovia, Juana Martínez, Apª Arce, Antonia Pérez, Sisila Hernández, Seferina Solórzano, Bruna Aquino, Eulalia Hernández, Dolores Hernández, Josefa Meléndez, Josefa Sideos, Felicitas Sideos, Isabel Peña, Sebastiana Solórzano, María Colocho, Simona Eduardo, Ciriaca Hernández, Laureana Hernández, Victoriana Flores, Norberta Bermudes, Paula López, Simona López, Florencia Rivera, Ascención Santos, Marcela Santos, Narcisa Santos, Juana Armero, Pioquinta Aquino, Eusebia Figueroa, Casimira Martínez, María Martínez, Indalecia Domínguez, Indalecia Solórzano, Nicolasa Durán, Salvadora Rosales, Felipa Luna, Cruz Figueroa, Cleotilde Aquino, Tomasa Luna, Florencia García, Cleofes de Paz, Apolinaria Aguirre, Josefa Rodríguez, Avelina Rodríguez, Vicenta Quintanilla, Victoriana Molina, Nicolasa Molina, Marcelina Molina, Rosa Morales, Concepción Velásquez, Bersabé Morales, Tomasa Colorado, Petrona B. de Rodríguez, Mercedes H. Rodríguez, Petrona Rodríguez, Apolonia Meléndez, Lucrecia Reyes, Teresa Reyes, Jesús Meléndez, Tomasa Hernández, Paz Hernández, Petrona Rivera, Eloisa Lara, Tránsito Lara, Enriqueta Lara, Antolina Valencia, Saturnina Valencia, Francisca Valencia, Rosario Barrieri, Jesús Cañas, Soledad Cañas, Benigna Campos, Desideria Campos, Anastacia García, Teresa Meléndez, Cleofes Sosa, Paz Solórzano, Andrea García, Salvadora Villanueva, Martina Dominguez, Gerónima Domínguez, Genoveva Sideos, Paulina García, Ines Martínez, Salomé Martínez, Teresa Callejas, Gordiana Belloso, Francisca Meza, Clara Meza, Rosario Meza, Luisa Meza, Juana Valdés, Rosenda Valdés, Bernardina Flores, Juana de Paz, Manuela Alarcón, Sebastiana Landos, Francisca Domínguez, Aurelia Martínez, Petrona Alegría, Casimira Alegría, Casimira Colorado, Celestina Alegría, Hipólita Elías, Damiana Mejía, María Rojas, Tomasa V., Quirina González, Joaquina Vásquez, Romualda Martínez, Florencia Martínez, Cecilia Pérez, Eleuteria Cortés, Juana Pérez, Sabina Ramos, Dominga Zaldívar, Feliciano Zaldívar, Nicolasa Bermudes, Eleuteria Chávez, Timotea Bermudes, Florencia Luna, Presentación Quintanilla, María Melara, Eleuteria García, Florencia García, Cesaria Cortés, Apolinaria Martínez, Eulalia Vásquez, Atanacia Campos, Patrocina Domínguez, San-Diego Santos, Quirina Vásquez, Eusebia Vásquez, Manuela Vásquez, Dionisia Colorado, Silveria Santos, Juana Santos, Marcelina Rivera, Jesús Escobar, Martina Guadrón, Leandra Calderón, Tomasa Evangelista, Andrea Funes, Bernarda Ortiz, Josefa Funes, Toribia Santos, Rosenda Domínguez, Avelina Meléndez, Eloisa Guzmán, Desideria Guzmán, Cándida Segovia, Mauricia Castro, María Sánchez, Rosenda Luna, Gregoria Flores, Braulia Aquino, Francisca Pérez, Enriqueta Ciudad-Real, Isabel Quintanilla, Jacinta González, Isabel Villanueva, Tomasa Mestizo, Victoria Argueta, Juliana Gómez, Gertrudis Evora.

EXPOSICION

DE LA VILLA DE SAN SEBASTIAN
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señor Presidente de la República:

Los que suscribimos, vecinos de la villa de San Sebastián en el departamento de San Vicente, á vos, señor Presidente, suplicamos en virtud del derecho de iniciativa ante el Soberano Congreso Constituyente de que estáis investido, os sirváis hacer presente á aquel Alto Cuerpo nuestro modo de sentir acerca de *enseñanza laica, matrimonio civil y secularización de cementerios*, de que habla el Proyecto de Constitución, cuyos conceptos están demostrados por la honorable Corporación Municipal y vecinos de la Capital, con lucidez, á cuyo parecer nos adherimos en todas sus partes.

A vos, señor Presidente, que tanto amor prodigáis á la patria, os repetimos dignéis acoger nuestra súplica con la benignidad que os caracteriza, sobre conceder por vuestro medio la derogación de aquellas leyes á que nos referimos, por lo que indudablemente obligará la gratitud de este vecindario hacia vos, que junto con la presente tenemos el honor de ofreceros nuestra firme y constante adhesión.

Señor Presidente de la República.

San Sebastián, Julio veintinueve de mil ochocientos ochenta y seis.

Lucas Flores, Cástulo Ramírez, Por Victoriano Amaya, Cástulo Ramírez, B. Ventura Alvarado, Por Patricio Jovel, Juan Barrera, Yanuario Ayala, Por Tomás Alvarado, Yanuario Ayala, Jorge Salazar, Por Cleofas Jovel que no sabe firmar, Jorge Salazar, Salomón López, Por Marcos Rivas, Salomón López, Santiago Durán, Por Pioquinto Quintanilla, Santiago Durán, Por Juan Rivas, Ricardo Castillo, Eduardo Carranza, Manuel Carranza, Cesario Martínez, Dolores Palacios, Leandro Castro, Laureano Arias. Por Angel Alvarez, Leandro Castro, Manuel Dámas, Por Raimundo Baraona, Leandro Castro, Juan Henríquez, Jesús Alvares, Claro Flores, Cosme Ventura, Pablo Henríquez, Casildo Castillo, León Castillo, Andrés Cruz, Cipriano López, Salvador Castillo, Olegario Castillo, Eulalio Baraona, José Luis Guzmán, Por Pedro Rivas, José Luis Guzmán, Estéban Flores, Por Margarito Rivas, Estéban Flores, Valentín Mejía, Adolfo Marín, Sebastián Henríquez, Juan Carranza, Por Alberto Rodríguez, Estéban Flores, Por el señor don Fernando Mejía, Jorge Salazar, Por don Simeón Hernández, Jorge Salazar, Calixto Rodríguez, Francisco Hernández, Fidel Martínez, Simón Alvarado, Pablo Torres, Feuelón Escobar, Eliseo Escobar, Manuel Escobar, hijo, Francisco Rodríguez, Eliseo Martínez, Por Felipe Barquero, Cesario Martínez, Por Felix Ayala, Cesario Martínez, Por Marcelo Abarca, Eliseo Martínez, Por Antonio Jovel, Eliseo Martínez, Agustín Rivera, Por Manuel Martínez, Agustín Rivera.

Otras personas, después de cerrada la exposición, han llegado á prestar sus firmas.

Marcelo Abarca, José Tomás Rosa, Lupario Ayala, José Encarnación Rivas, Santiago Ayala,

Reyes Alvarado, Benito Maradiaga, Pedro Alvarado, Francisco Gámez, Gregorio Alvarado, Ceferino Ayala, Felicitó Alvarado, Teodoro Valladares, Emeterio Hernández, Gregorio Hernández, Cleofes Martínez, Dionisio Ayala, Juan Rivas, Pedro Jovel, Gabriel Hernández, Bartolo Ayala, Pablo Jovel, Quirino Jovel, Vicente Rivas, Ildefonso Martínez, Pedro Valladares, Sixto Rivas, Marcos Acevedo, Isidoro Acevedo, Francisco Acevedo, Crisanto Ayala, Bernabé Rivas, Pablo Alvarado, Prudencio Alvarado, Emigdio Alvarado, Manuel Arias, Dionisio Alvarado, Tránsito Rivas, Eduardo Rivas, Manuel Alvarado, José Angel Alvarado, Ciriaco Arias, Gervacio Alvarado, Onofre Alvarado, Agatón Rodríguez, Marcos Rodríguez, Francisco Costancia.

ADHESION

DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO MASAHUAT
A LA EXPOSICION DE LA CAPITAL.

Soberano Congreso Constituyente:

La Municipalidad y vecinos del pueblo de San Antonio Masahuat, en el Departamento de la Paz, se adhieren en todas sus partes á la exposición presentada al S. C. C. por la Municipalidad y vecinos de San Salvador el trece del mes corriente.

Marcelino González, Alcalde propietario.—Por regidores señores Salomé Ronderos y José León Martínez que no saben firmar, Dolores Vasquez, Síndico.—Ruperto Hernández, Tiburcio Córdova, Jesús Vásquez, Francisco Méndez, Pedro Alfaro, Juan Melchor, Emilio Valle, Nicolás Cordero, Eulogio Cabezas, Agapito Alfaro, Luz López, Andrés Alfaro, Mónico Delgado, Luz López, Por Pablo Martínez y Florencio M. Quintanilla.—Por Fidelio Obispo y Tormenta Torres Bernardo Guerrero.—Por Gregorio Torres y Esteban Cerón, Pedro Vasquez.—Por Esteban Cerón y Ambrosio Rodríguez, Eleuterio Domínguez.—Por Damián Cerón y Miliano Martínez, Wenceslao Choto.—Por Juan Alvarez, y Domingo Alfaro, Jesús Reyes.—Rosa Hernández.—Por Secundino Córdova y Antolín Martínez, que no saben firmar, Santiago Hernández.—Por Claudio Angel, Nicolás Figueroa, Serafin Espinoza, Sebastián Martínez, Federico Espinoza, Tránsito Anaya, Francisco Estrada, Matilde Martínez, Francisco Santos Miguel Gálvez, Natividad Alfaro, Pantaleón Santos, Eleuterio Gálvez, Gregorio Martínez, y José María Ronderos que no saben firmar, José Domingo Escobar.—Por Los señores José María Cerón, Florencio Espinoza, Eugenio Cisneros, Luis González, Luis Martínez, y Andrés Cabezas, que no saben firmar, Andrés Sánchez.—Por los señores Sotero Pineda, Emeterio Arévalo, Eugenio Quinteros, Antonio Torres, Eusebio Cornejo, Juan Cornejo, Tranquilino Valles, y Sinesio Domínguez que no saben firmar, Santiago Opico, Eusebio Martínez.

San Antonio Masahuat, Julio veinticinco de mil ochocientos ochenta y seis.

ADHESION
del pueblo de San Miguel Tepesontes

A LA EXPOSICION DE LA CAPITAL.

Soberano Congreso Constituyente :

La Municipalidad de San Miguel Tepesontes en el Departamento de la Paz y los vecinos principales, abrigando los mismos sentimientos religiosos que animan al culto pueblo de la Capital, se adhieren en todas sus partes á la exposicion que, con fecha trece del corriente, dirige al S. C. C.

San Miguel Tepesontes, Julio 22 de 1886.

Lucas Mártir, Alcalde municipal. — Jertrudis Hernández, Regidor 1º — Por el señor Regidor 2º don Leandro Portillo que no sabe firmar y por mí, *Pablo Martínez*, Síndico. — Cayetano Melara. — Por los señores Leandro García, Paz Pascacio, Alejandro Muñoz, Marcos Ortíz, Atanacio Hernández, Nemecio García, Margarito Pérez, Juan Norberto Velásquez que no saben firmar y por mí, *Florencio Portillo*. — Por los señores Sabino González, Indalecio Zepeda, Tomás Rosales, Román Aparicio, Catarino Mejía, Juan Hernández, Cébulo López, Faustino Pérez, Florencio Zepeda que no saben firmar y por mí, *Pablo Hernández*. — Por los señores Hilario García, Jerónimo Pérez, Teléstoro González, Gregorio Asunción, Eulogio Hernández, Victoriano González, Cecilio González, Casimiro Asunción, Luciano Asunción, Hilario Pérez, Jertrudis García, Simeón Ramírez que no saben firmar y por mí, *Rosa Cerón*. — Por los señores Leocadio Castro, Juan de Dios Pérez, Juan Cruz, Luciano Velásquez, Macario Pérez, Norberto Sánchez, Benito García, Aquilino Cristino, Julián Hernández, Teodoso Paredes, Gertrudis Asimiro Hernández, Juan B. Pérez, Leandro López, Doroteo Portillo que no saben firmar y por mí, *Aurelio Ayala*. — Por los señores Ricardo González, Patricio Santos, Cecilio Sánchez, Bonifacio Pascacio, Gabriel García, Cecilio Pérez, León Pérez, Moisés Hernández, Pedro Aguillón, Alejo Ramírez, Santiago González, Santiago Ramos, Juan Guevara, Fulgencio González, Miguel González, Pascual Flores, Santos González, Beltrán Mejía, Concepción Cruz, Ciriaco Pérez, Domingo Mejía, Bernardo de la O, Marcelino González, Toribio Rosales, Concepción Pérez y Damasio García que no saben firmar y por mí, *Francisco Mercadillo*. — Por los señores Ildelfonso Campos, Eulogio Rosales, Fernando Martínez, Crisanto Martínez, Agustín Morales, Gervacio López, Jacinto Duarte, Jesús García, Tiburcio Avilez, Francisco Martínez, Rosa Pérez, Guillermo Pérez, Encarnación Pérez, Ignacio Guevara, Deodoro Gonzalez, Benito de la O, Silvestre Hernández, Eulalio Pérez, Jesus Martínez, Bruno Rosales, Eulogio Rosales, Francisco Rosales, Remijio Hernández, Catarino Hernández, Domingo Pascacio que no saben firmar y por mí, *Román Franco*. — Por los señores Concepción Mártir, Nicolás Mártir, Braulio López que no saben firmar y por mí, *Urban Ortiz*. — Por el señor Luciano Sánchez que no sabe firmar y por mí, *Bernabé García*. — Por los señores Bernardo Najarro, Deonicio Portillo, Raimundo Martínez que no saben firmar y por mí, *Perfecto Beltrán*. — Por los señores

Sixto García, Raimundo López, Albino Pérez, Leandro García, Eleuterio García, Santiago Orellana, Ignacio Pérez, Cesario Pérez que no saben firmar y por mí, *Rafael Bonilla*. — Carmen Berdugo. — Por los señores Bonifacio García, Teodoro Pérez, Manuel Martínez, Hipólito García, Dionicio López, Victoriano Quintanilla, Valentín Pérez, Marcos Pérez que no saben firmar y por mí, *Aureliano González*. — Aurelio Pascacio. — Por los señores Simón Beltrán, Eligio Molina, Lorenzo Sánchez Sotero García, Apolonio Beltrán, Lorenzo Beltrán Hijinio Pérez, Catarino Pérez y por mí, *Salvador Mártir*. — Por los señores Simón Pérez, Ignacio González, Juan Perfecto Pérez, Antonio López, Indalecio González, Bernardino García, Jacinto Pérez, Fernando Aquino, Natividad Mártir, Gertrudis Antonio, David García, Gerbacio Cerón, Francisco Cerón, Máximo Cortés, Concepción García, Esteban Martínez, Marto Beltrán, Agapito Beltrán, Pablo García, Timoteo Martínez, Agustín Ortiz, Rufino Beltrán, Vicente Martínez y por mí, *Enrique Pérez*. — Por los señores Salomé Cruz, Cipriano García, Salomé Cerón, Máximo Velásquez, José de la Cruz, Agapito Cerón, Nicolás Cerón, Sabino Pérez, Felipe Pérez y por mí, *Brígido Guevara*. — José María Duarte. — Agustín Pérez. — Por los señores Laureano Pérez, Narciso Pérez, Laureano Reyes, Timoteo Pérez, Timoteo Aparicio, Teodoro Pérez, Cipriano Mártir, Gregorio Cortés, Dolores García, George Vega, Silverio González, Tránsito Pérez, Victor Pérez, Inocente Velásquez, Rito Velásquez que no saben firmar y por mí, *Francisco Mercadillo*, h. — Natividad Pérez. — Por los señores Sixto Santos, Luis Duarte, Arcadio Duarte, Nemecio Pérez, Santana López, Cleto Rivas, Norberto Aquino, Esteban Cruz, Onésiforo Najarro, Asunción Najarro, Pantaleón Pérez, Pantaleón González, Gregorio Cerón, Dolores Cerón, Bonifacio Pascasio, Tiburcio Portillo, Albino Ramírez, Santiago Portillo, Doroteo Portillo, Jacinto Portillo, Carmen Portillo, Bartolo Pérez, Felipe Cruz, Pedro Asencio que no saben firmar lo hace á su ruego, *Francisco Mercadillo*, h. — Por los señores Paulino Pérez, Martín Cruz, Jacinto Hernández, Juan Martínez, Victoriano Asencio, Asiselo Duarte, Marcelino Asencio, Basilio González, Isidoro Belloso, Anastacio Martínez, Simeón Montenegro, Justo Martínez, Tomás Portillo, Salomé García, Evangelista Portillo, Evangelista García, Remigio Pérez, Felipe Portillo y Carlos Choto que no saben firmar lo hace por ellos *Gertrudis Hernández*.

Exposición

DE LAS SEÑORAS DE TONACATEPEQUE
AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE.

Soberano Congreso Constituyente :

Las infrascritas señoras y señoritas, vecinas de la ciudad de Tonacatepeque, entusiasmadas con la hermosa "Exposición" que las San Salvadoreñas han hecho con heroica franqueza á la H. Cámara, acerca del encabezamiento de la proyectada Carta fundamental, en el que se desconoce el nombre augusto de Dios, fuente de toda verdad, y de algunas disposiciones que, sujetas á la sana razón y triste experiencia, no vacilamos en califi-

car de nocivas á la Sociedad y á la Patria; nos presentamos ante Vos, H. Congreso, con el respeto que os es debido, suplicándoos presteis benévolo oídos á nuestro sentido clamor, atendiendo complaciente á nuestras razones que, si bien son débiles en la expresión, tienen por consistencia el orden, la moral y la justicia.

Talvez os alarmareis, Honorables Representantes, viendo la debilidad de la mujer que pretende influir en los asuntos de la Nación, por cierto de alta importancia; pero no dudamos que considerareis que la misma carencia de fuerzas, es como la motriz de la sensibilidad tan delicada propia de nuestro sexo, la cual nos mueve, aún al sacrificio, cuando se trata de lastimar sus fibras del amor á Dios, á la patria y al hogar. Sobrada razón nos concedereis de que aparezcamos ahora, recobrando los derechos que nos creemos de conciencia, aplaudiendo la exacta y bella interpretación de vuestros religiosos sentimientos, á que nos referimos, y no pudiendo menos de repercutir su voz que clama tranquilidad, al confirmároos como verdaderos los males que causan las leyes, que imponen el imposible de arrancar de nuestros corazones la religión que profesamos.

Que el Gobierno proteja la Religión propia del Salvador, profesada en su casi totalidad de habitantes, y que las leyes de ilícitos matrimonios é irreligiosa enseñanza para nuestros hijos sean borradas de nuestra Constitución, es lo que os pedimos, H. Poder Legislativo; porque son fruto de un Gobierno déspota que ayer derrotaron vuestros representados, y son leyes de que la autorizada voz del difunto prelado, Ilmo. Sr. Cárcamo nos dice aún desde la tumba, que "*son iníquas e impopulares, y que deben desaparecer con el reinado de la justicia, de la equidad y del derecho, como imperiosamente lo reclama la voz unánime de todo el Estado.*"

Y así, H. C., sabed que también nosotras, como verdaderas salvadoreñas, con noble valor somos impulsadas "*por amor á nuestra religión, por la paz de nuestro hogar, santidad de nuestro matrimonio y porvenir de nuestros hijos*", para unificarnos en el mismo sentido y con las mismas mil razones y experiencias que nos asisten, con nuestras compatriotas de la Capital en su suplicante exposición y justa protesta.

Soberano Congreso Constituyente.

Tonacatepeque, Julio 22 de 1886.

FIRMAS: — Jesús de Guerra, Aurelia Martínez, Victoriana Jiménez, Josefa E. de Escalante, Trinidad Martínez, Josefa Marroquín, Ubalda L. de Marroquín, Cayetana Rosa, Juana B. de Mejía, Dolores González, Inés M. de Ramos, Cornelia Lémus, Lucía Maldonado, Dorotea B. de Quijano, Clotilde Lémus, Cornelia H. de Bolainos, Felipa Guzmán, Reyes A. de Quijano, Angela Quijada, Eulalia Mercado, Rafaela Morales, Teresa Morales, Filomena González, Teresa González, Rosa Melara, Rosa Peña, Guadalupe Martínez, Fidelia Martínez, Candelaria Rivas, Mercedes Campos, Eloisa Moreno, Luz González, Rosaura González, Felipa González, Narcisa Parada, Dionicia Urrutia, Tomasa C. de Jiménez, Felicitá Urrutia, Micaela de Guzmán, Eujenia Castellanos, Anacleta

C. de Lémus, Eduarda Jiménez, Juana L. de Morales, Teresa Henríquez, Fidelia F. de Granados, Teresa Urrutia, Leandra E. de Guerra, San-Marcos Ruano, Vicenta C. de Guzmán, Eusebia González, Juliana Q. de Flamenco, María Escalante, Jesús M. de Elías, Manuela Escalante, Policarpa Urbano de Fernández, Juliana Quijano, Micaela E. de Callejas, Manuela Quijano, Asunción Arrutia, Lorenza Silézar, Jesús Marroquín de Elías, Jesús Siliézar, Griselda V. de Anzora, Guadalupe Espinoza de Carpio, Lucía Espinoza de Fernández, Nicolasa Díaz de Hernández, Tomasa E. de López, Victoriana C. de Fuentes, Ana E. de Olano, Petrona F. de Siliézar, Luisa C. de López, Isidra G. de Melara, Francisca S. de Martínez, Margarita R. de Barrera, Gregoria H. de Rodríguez, Francisca Anzora, Santos Calderón, Valeriana Valiente de Rivera, Nemesia A. de Anzora, Carmen Melara, Josefa L. de Martínez, Eusebia Figueroa, Silveria R. de Figueroa, Juliana A. de Melara, Josefa M. de Peña, Ignacia Peña de Olivar, Petrona Mármol, Sebastiana U. de Mármol, Juana E. de Calderón, Remigia M. de Rodríguez, Paula H. de Morales, Rafaela Rivera, Salvadora Peña, Engracia Peña, Jesús C. de Martínez, Mercedes Quintanilla, Mercedes Avilés, Isabel Avilés, Fidelia Martínez S. Inocente Calderón, Margarita Gordito de Chávez, Rosario D. de Montalvo, Ponciana L. de Cárcamo, Benita Vásquez de Cárcamo, Alejandra Marroquín, Gregoria E. de Espinoza, Dolores H. de González, Soledad C. de Hernández, Felipa González, Pilar Peña, Agueda S. de Rivas, Andrea S. de Rivas, Andrea S. de Elías, Juana Montalvo de Villacorta, Tiburcia Sandoval, Guadalupe Sandoval de Noyola, Dolores G. de Morán, Jacoba Aranzamendi de Martínez, Alejandra Martínez, Isabel López, Rafaela Pacola, Mercedes C. de Mercado, Lisandra Rosa de Escobar, Guadalupe Escobar de Espinoza, Melesio López, Luz López, Francisca López, Agustina Castellanos, Josefa Juana Quijano de Cornejo, Valeriana Torres, Agustina Lemus de Marroquín, Petrona Anzora, Candelaria Rivas, Juana Morases, Prudencia Cornejo, Mercedes Villacorta, Ana Jirón, María Judith Guerra, Amparo Reinado, Luisa Pino, Micaela Anzora, Francisca Torres, Ignacia Lémus, Fidelia Villacorta, Carmen Calderón, Mercedes Avelar, Máxima Quijada, Juliana Cruz, Natividad Cruz, Garmen Martínez, Juliana T. de Cruz, Lugarda Melara, Celza Melara, Rosa Avilés, Leona Sandoval, Marcelina Escalante, Romualda Henríquez, Eloisa Meléndez, Rosenda Meléndez.

ADHESION

DEL PUEBLO DE TAPALHUACA A LA EXPOSICION DE LA CAPITAL.

Honorable Asamblea Nacional Constituyente:

La Municipalidad en unión de varios vecinos de este pueblo, tenemos el honor de manifestar lo siguiente: Que siendo de mucho provecho y utilidad para el pueblo Salvadoreño la exposición de la capital de la República, presentada á ese Augusto cuerpo el día trece de los corrientes, y creyendo

justos los conceptos que espresa, nos adherimos á ella en todas sus partes.

Tapalhuaca, Julio 23 de 1886.

Maximino Pantoja, Alcalde Municipal, por el Regidor 1º don Juan Melgara que no sabe firmar y el regidor 2º don Magdaleno Hernández que no sabe firmar y por mí como síndico, *Manuel Ramírez*. — Agapito Alfaro, Francisco Alvarenga, José M^a Escobar, Nicolás Quezada, Marto López, Daniel Escobar, Lázaro Hernández, Santiago Reyes Reyes Ramos, Antonio Cruz, José Isidro Escamilla, Longino Meza, Justo Rojas, Pedro Rojas Emilio Santa Ana, Benito Pérez, Braulio Santa Ana, Estéban Pérez, rogado por los señores Guadalupe Reyes, Carlos Martínez Policarpo Alvarado, Máximo Cabezas, *Mónico Delgado*. — Por los señores Natividad Paz, Indalecio Jaime, Biviano Serrano, Matías González y Juan Pérez, que no saben firmar y por mí, *Juan José Castro*. — Francisco García, Braulio Reyes, Fernando Alvarenga, Vicente Cibrián, Segundo Hernández, Gervacio Ramos, Gregorio Alvarado, Hilario Reyes, Raymundo Mena, Claudio, Paz Aquilino Sánchez.

PROTESTA

de la Municipalidad y vecinos de Santa Catarina Masahuat al Señor Presidente de la Asamblea.

Señor Presidente de la Asamblea Constituyente :

El vecindario de Santa Catarina Masahuat, del Departamento de Sonsonate, ante Vos, respetuoso declara: que con sorpresa ha visto figurar aprobados en las actas del agosto Congreso que presidís, los artículos 12, 15, 32 y 34 del Proyecto de Constitución publicado; y más aún, cuando ha visto en las mismas, desechada la solicitud de la Municipalidad y vecindario de San Salvador, que victoriosamente ha demostrado, que no pueden tener aplicación en nuestra patria sin cometer una injusticia con el pueblo que los manda, cuyo genuino reclamo es el mismo que nosotros dirigimos al adherirnos á tan elocuente exposición de la verdad, para que nos sirva de justa protesta. Todavía esperamos que el Supremo Gobierno Provisorio, en virtud de sus facultades, devuelva tal Constitución con los comentarios que el pueblo le ha hecho; porque de otra suerte no se legislaría para los salvadoreños, al imponerle una Constitución atea que niegue por completo los principios.

Demás creemos extendernos, y respetuosos á Vos, por la altura de la autoridad de que estás investido, como por la dignidad con que habeis procedido defendiendo con brillantes y valor nuestros sagrados derechos, os suplicamos hagais presente á ese agosto Congreso nuestra humilde protesta.

H. C. C.

Santa Catarina Masahuat, Julio treinta y uno de mil ochocientos ochenta y seis.

FIRMAS: — Rogado por el señor Alcalde municipal Demetrio, Santos que no sabe firmar y por mí, como Síndico, *Andrés Mendoza*. — Rogado por los Rejidores Teodoro Ramírez y Margarito Asurcio, que no saben firmar, *José María Alarcón*, Srío. — Rogado por los señores don Dionicio Larín, Magdaleno Santos y don Gregorio Garzona, que no saben firmar y por mí, *Candelario Mangandé*. — Por los señores Manuel Nolasco, Francisco Tino

y Lucas Santos, que no saben firmar y por mí, *Ramón Arévalo*. — Por los señores Marcos Santos, Agustín Santos y Norberto de la Cruz, que no saben firmar y por mí, *Marcos Guerra*. — Por los señores Basilio Reyes, Sebastián Méndez y Cirilo Santos, que no saben firmar y por mí, *Isidoro Asencio*. — Rogado por los señores Mónico Santiago, Antonio Santos y Miguel Alvarez, que no saben firmar y por mí, *Margarito Arana*. — Rogado por los señores Francisco Cotán y Silvestre Nolasco que no saben firmar y por mí, *Abel Flores*. — Rogado por los señores Simón Bautista, Manuel Shul y Brígido Santos, que no saben firmar y por mí, *Cornelio García*. — Rogado por los señores Leandro Alvarez, Lucas Santos y Juan Mun, que no saben firmar y por mí, *Lorenzo Roza*. — Por los señores Manuel Aguilar, Julián García y Celestino Alvarez, que no saben firmar y por mí, *Bruno Jiménez*. — Rogado por el señor Gregorio Ramírez, que no sabe firmar y por mí, *Guadalupe de León*. — Rogado por don Salvador Menéndez, que no sabe firmar y por mí, *Francisco Saenz*. — Juan Norberto Jiménez. — Rogado por el señor Román Méndez, que no sabe firmar, *Guadalupe de León* — Rubricado.

Y para remitirla al señor Redactor de "El Católico" para que si lo tiene á bien, le dé cabida en su importante periódico, extiendo la presente en la Alcaldía municipal de Santa Catarina Masahuat, á las cinco de la tarde del día treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y seis. — No sellándola por no haber estampilla en la oficina.

Por el señor Alcalde municipal Demetrio Santos que no sabe firmar,

José María Alarcón, Srío.

La exposición de San Pedro Masahuat.

La Municipalidad y vecindario de San Pedro Masahuat, presentaron á la Asamblea Constituyente con fecha 22 de Julio, su adhesión absoluta á la exposición de la Municipalidad y vecindario de esta Capital.

Recibimos una copia de ella para publicarla en "El Católico;" pero siendo enteramente igual á la de San Salvador, publicada ya en uno de los números anteriores, nos abstenemos de reproducirla.

Las firmas de la Municipalidad y vecinos de San Pedro Masahuat que autorizan dicha adhesión, son las siguientes:

Darío Luna, Alcalde propietario, Francisco Cabezas, Regidor, J. Antonio Delgado, Narciso Cerón, Andrés Amaya, Lauriano Echeverría, Marcelino Orantes, Vicente Cabezas, José María Cahro, Rosa Cabrera, Hermenejildo Sisneros, Pedro Pablo Mariona Manuel Cabezas, Agustín Ticas, José María Urrutia, Joaquín Cabezas, Joaquín Mariona, Miguel G. Ticas, Pablo Ticas, Jesús Cabezas, Felipe Pérez, Francisco Baraona, Juan Ramírez, Gregorio Alvarado, Carlos Gallegos, J. Orantes, Tráncito Quintanilla, Vicente Cerón, Marcelo Cerón, Felipe Cabezas, Julián Flores, Casimiro Flores, Balbino Martínez, Jesús Rodríguez, Ramón Sanchez, Ignacio Romero, Gregorio Guzmán, Domingo Cabezas, Gabriel Morales, Benito Gallegos, Juan Gálvez, Ambrosio Gálvez, Isidro Galvez, Rafael Marroquín, Concepción Marroquín, Santiago Cortez, José Abraham Luna, Clemente Marroquín, Angel Mariona, Belisario Mariona.

SECCION DE LO EXTERIOR.

La corte de Berlín y el Vaticano.—Cada día son más claros los síntomas y mayores las esperanzas, de que no está lejos la completa reconciliación entre la corte de Berlín y el Vaticano.

La alta estimación en que el Emperador y el príncipe de Bismark tienen al gran pontífice León XIII; el movimiento católico que se ha despertado en las aulas legislativas del reino de Prusia; los temperamentos adoptados por el gobierno prusiano, y las discusiones de dentro y fuera del parlamento para la abolición de las famosas leyes de mayo; todo esto, y los demás incidentes ocurridos entre Roma y Alemania, que ya son del dominio del público con los ruidosos comentarios que los acompañan, son indicios casi seguros de una próxima paz religiosa.

Se agrega á esto la nota diplomática que el Santo Padre hizo dirigir el 4 de abril al Encargado de Negocios cerca de la Santa Sede, la cual, comunicada inmediatamente por el Ministro de los cultos á la Cámara de los señores en Berlín, ha sido la causa de que 28 miembros del partido liberal de aquella cámara hagan una moción, sobre que el Gobierno presente un nuevo proyecto de ley, para el restablecimiento de la paz entre el Estado y la Iglesia Católica.

¿Qué dirán ahora de esta conducta alemana los partidos de oposición á los intereses de la Iglesia?

Antes invocaban á cada paso en sus luchas y discusiones, en sus leyes y en las producciones de su prensa, la autoridad, para ellos irrecusable, del gran Bismark, de la culta Alemania, del incomparable Guillermo; hoy talvez dirán, como se ha visto en casos análogos, que el Emperador y su Canciller son unos *fanáticos*.

AUSTRIA.—El cardenal arzobispo de Viena bendijo el 26 de enero la capilla expiatoria, que el Emperador mandó construir á sus espensas, en el mismo lugar que ocupaba el teatro incendiado en 1881. Asistieron á la inauguración el mismo Emperador, el Príncipe heredero, los archidukes y ministros.

El Gobierno imperial, de acuerdo con el episcopado austriaco, fundará un establecimiento destinado á formar misioneros católicos para el Sudán y el África Austral.

ALEMANIA.—El comité católico de Francfort del Maine, ha dirigido una alocución á todos los católicos alemanes, invitándolos á que tomen parte en las grandes fiestas que allí se preparan para celebrar en diciembre del año entrante, el 50º aniversario de la ordenación sacerdotal de León XIII.

Se ha dispuesto que se envíen al Santo Padre con tal motivo mensajes, magníficamente iluminados, encuadernados en tantos volúmenes, cuantas son las provincias alemanas, conforme á diseños trazados por los primeros artistas del país.

—La alta aristocracia de la corte protestante de Berlín dió en el teatro real una representación en beneficio de una asociación católica. El programa anunciaba cuadros vivos que ilustraban la historia de santa Isabel, reina de Hungría. Los representantes de esos cuadros eran todos personajes de la alta nobleza, de la corte y del cuerpo diplomático.

Así, la señorita de Sfnél representaba á santa Isabel; la condesa María Molke, á la mendiga enferma; el coronel Swine de la embajada inglesa, á un cruzado, etc.

El emperador, y todos los soberanos y príncipes presentes en Berlín para sus fiestas, concurren de gran uniforme á la representación. El teatro se llenó completamente, pagándose la entrada hasta diez pesos.

—El Emperador Guillermo ha conferido al párroco Vogt la Orden de 4ª clase del Águila Negra, y la de la Corona Real de 3ª clase al párroco Nelles.

—Doña Guillermina de Hillern y su hija, ambas escritoras públicas de grande reputación, se han convertido al catolicismo.

SECCION DE VARIEDADES

COMO HACEN LAS LEYES LOS LIBERALES.

Saben nuestros lectores que la ley sobre enseñanza pública en Francia, ha sido muy debatida; pues quiso el Gobierno, con los radicales, separar de las escuelas que sostiene el mismo gobierno los sacerdotes y asociaciones religiosas; y como viera que se le dificultaba hacer votar esa ley en el Senado, apeló á los medios de que vamos á informar á los lectores del *Tiempo*, para que vean como fabrican leyes los liberales que quieren por fuerza imponer sus principios, cuando ni por los medios que han inventado para legalizarlos pueden conseguirlo.

Tomamos los informes y noticias de periódicos franceses.

“La mayoría republicana del Senado, haciéndose cómplice de su Presidente y del Ministro de Justicia, ha cometido una infamia.”

Así se expresa *La Patrie* de París en una crónica del cuerpo legislativo de Francia, por la que aparece que fueron falseados los votos de seis senadores, á la hora del escrutinio.

En vano reclamaron para que se rectificase su voto, los señores Chabron, Krantz, Milhet, Fontarable, Blane, Pons y Pellisier; el Ministro de Justicia se opuso á la rectificación, y el Presidente del Senado declaró que la votación estaba recogida y no había remedio.

El fraude consistió en cambiar los boletines ó papeletas, con que allí acostumbra dar su voto en las asambleas los representantes del pueblo, sustituyendo un color por otro, con lo cual apareció votado en pró el artículo formidable que tan espléndidamente combatió Mr. Julio Simón.

Con estos fraudes y villanías es como los liberales triunfan y gobiernan, sin importarles un ardite que se lo echen en cara, ni que haya quienes reclamen el uso de sus derechos.

No menos indignados el *Journal des Debats* y otros periódicos franceses, que no pueden tacharse de conservadores intransigentes, ni mucho menos de clericales, levantan el grito al cielo por los fraudes (*escracheries*) de los señores senadores de la mayoría republicana francesa, y dicen con mucha razón, que es una mancha que difícilmente borrará de sus anales ese alto cuerpo del Estado.

Para nosotros, no es nuevo ni sorprendente este procedimiento indecoroso de hombres que han sido creados en los principios de la demagogía, y que

obran bajo la perniciosa influencia de esta. Separados de la religión y enemigos por consiguiente de la moral, no pueden ser honrados, ni comportarse con la abnegación y el desinterés que corresponden á un ciudadano patriota.

Llama la atención, por lo tanto, ver ejemplares como el del señor Julio Simón, que apartándose de la torcida senda que sigue su partido, clamen con todas sus fuerzas por contenerlo en sus desmanes y absurdos, y reducirlo al orden.

Al dar cuenta á nuestros lectores de este fraude escandaloso, justo y conveniente nos pareció llamar la atención de nuestros lectores sobre esas infamias parlamentarias, como las llama *La Patrie*, para que se vea, que si los liberales han triunfado en Francia en esta ocasión, es, como siempre ha sucedido, no merced al concurso de la opinión pública, ni siquiera al voto de la mayoría de sus Cámaras, sino en virtud del engaño y de la falsedad.

Con razón, el mencionado periódico francés concluye con estas palabras:

“Si el señor Goblet (el ministro) hubiera tenido el más mínimo ápice de lealtad, una sombra siquiera de dignidad propia, habría sido el primero en pedir la averiguación de los hechos; pero bien se guardó de hacerlo. Quien sabe si esta averiguación no hubiera esclarecido, que en su gabinete es donde se practica la venta de los votos.”

Excusado es hacer más comentarios; la conducta observada en este asunto es tan grosera, que no los necesita.

Juzguen, pues, nuestros lectores, y vean si es posible esperar algo bueno de liberalismo que así fabrica leyes. Así se comporta en Francia como en todas partes, según nos lo acredita una larga y dolorosa experiencia. — De *El Tiempo*.

LA PROTESTA DE M. JULIO SIMON.

EN EL SENADO DE FRANCIA

CONTRA LA ARBITRARIEDAD REPUBLICANA.

Ha producido agradable impresión la lectura del hermoso y elocuente discurso, pronunciado por Julio Simón en el Senado de la república francesa, combatiendo el art. 17 del proyecto de ley sobre primera enseñanza, en cuyo artículo se excluye de la enseñanza pública á los miembros de las congregaciones religiosas y al Clero.

El ilustre filósofo se ha colocado, claro está, en distinto terreno, para atacar tal disposición, que el escogido por M. Buffet ó M. Chesnelong; pero esto no ha sido obstáculo alguno para que pronunciara un discurso, que fué calurosamente aplaudido por la derecha de la Cámara, interrumpiendo con sus muestras de aprobación casi todos los párrafos.

El hombre que protesta contra el nuevo atentado hecho á la libertad por los republicanos franceses, no es el católico cuya fé se ultraja, cuya conciencia se oprime y cuyos derechos se desconocen; es el filósofo que permanece hoy, como hace cuarenta años, fiel á la doctrina liberal. Así es que comenzó su discurso, recordando las pasadas luchas y colocando á los republicanos enfrente de sus defalecimientos y sus inconsecuencias de todos los principios de que han renegado, y á que han hecho traición.

La ley en discusión forma parte, en opinión de M. Julio Simón, de un conjunto de disposiciones, de un verdadero sistema de Gobierno, en que procla-

man y establecen la omnipotencia del Estado en una materia en que antes sostenían que la libertad debía ser completa.

Los oradores de la izquierda han hecho protestas de su respeto á la libertad. La libertad, han dicho, si precisamente la ley nueva ha sido hecha para darla garantías con la expulsión de las congregaciones de las escuelas públicas; la escuela oficial no puede ser una escuela confesional, y es y debe ser una escuela neutra. M. Julio Simón se levanta con elocuente indignación contra la hipocresía de tal lenguaje. La escuela neutra es una mentira, todo se opone á semejante neutralidad, hasta la naturaleza misma de la enseñanza. Es este uno de los más brillantes párrafos de su discurso.

—“Se enseña, dice, con toda doctrina que se emite, se enseña con la conversación con los discípulos, se enseña con los ejemplos de escritura, con los libros que se ponen en manos de los niños. ¿Es que vaís á suprimir la literatura francesa en las escuelas?”

“Pues bien: la literatura en nuestro país ha sido hecha desde hace trescientos años por hombres que tenían una creencia, y que combatían á otra creencia. Tomad un libro cualquiera, ponedle en manos de los niños y ha concluido vuestra neutralidad. (Muy bien! en la derecha.)

“Pero yo voy mas lejos, señores; yo digo que no quiero al profesor neutro, y no le quiero, porque le tengo en poco. (Nueva aprobación en la derecha.) La neutralidad, en materia de opiniones, es lo que hay de mas deshonroso en el mundo.

“Pregunto, ¿qué es este maestro neutral? ¿Tiene una opinión ó no la tiene? ¿Tiene una y la oculta? ¿Hé aquí el modelo que presentáis á vuestros hijos! Sino tiene opinión.... yo os pregunto lo que es un hombre que quiere enseñar, formar hombres y que no tiene opinión alguna, cualquiera que sea? Yo repito, que la escuela neutra es una escuela deshonrada, (¡muy bien! en la derecha), y que no hay escuela verdaderamente neutra; pero si la hubiera, sería preciso avergonzarnos de ella. [Nueva y viva aprobación en la derecha y en el centro]”

—Pero, replicaron todavía los partidarios de la nueva ley, queda la escuela libre. “Es una nueva hipocresía; dice Julio Simón, una nueva mentira. La escuela oficial, que no será nunca una escuela neutra, será en todas partes y principalmente en las aldeas y los pequeños Ayuntamientos, la única escuela; y la libre no puede existir más que en los grandes centros de población. Y por otra parte, “no es tener libertad, poder tener, pagando, una escuela, cuando al lado se tiene otra en que no se paga. Todo el mundo no puede pagar, y es necesario que la libertad no sea un objeto de lujo.”

No podemos seguir paso á paso la argumentación cerrada, concluyente de Julio Simón. Esta leal y valiente protesta contra la arbitrariedad y el despotismo republicano, de un orador que toda su vida ha defendido la libertad, y que la defiende hoy sobre todo, que es la “libertad del pobre” la que se amenaza, añade un timbre de lustre mas á su carrera parlamentaria. Al escucharle gritó un diputado: “¡Es el lenguaje de un hombre honrado, honrado!” El autor de esta interrupción ha dicho la verdad y hecho el mejor elogio, tan hermoso como merecido, del autor de *Le Devoir*.

Imprenta del Dr. F. Sagrini, Calle de la Aurora N. 9.